



Análisis sucinto de Porcentaje de Reducción de Siembra (PRS)

Fuentes:

D.S. N° 74 de fecha 27 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de agosto de 2016, que modificó el Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. (RESA)

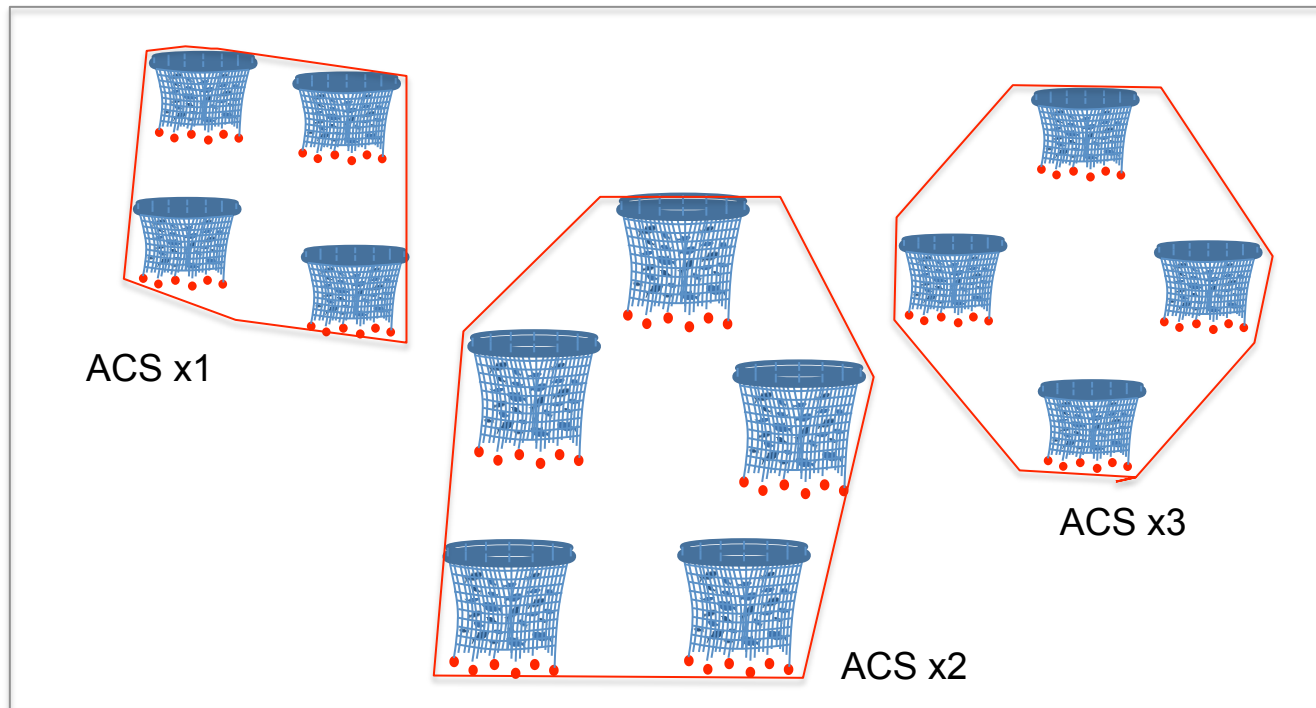
Resolución Exenta N° 1353-2016 Modifica Res. Ex. N° 1503 de 2013, Establece Tramos de la clasificación y porcentaje reducción de siembra en Centros de cultivo.

info@indexsalmon.com

Oficina Santiago
Av. Del Parque 4680-A, Oficina 407
Teléfonos: (+56-2) 2321262
Huechuraba
Santiago

Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)

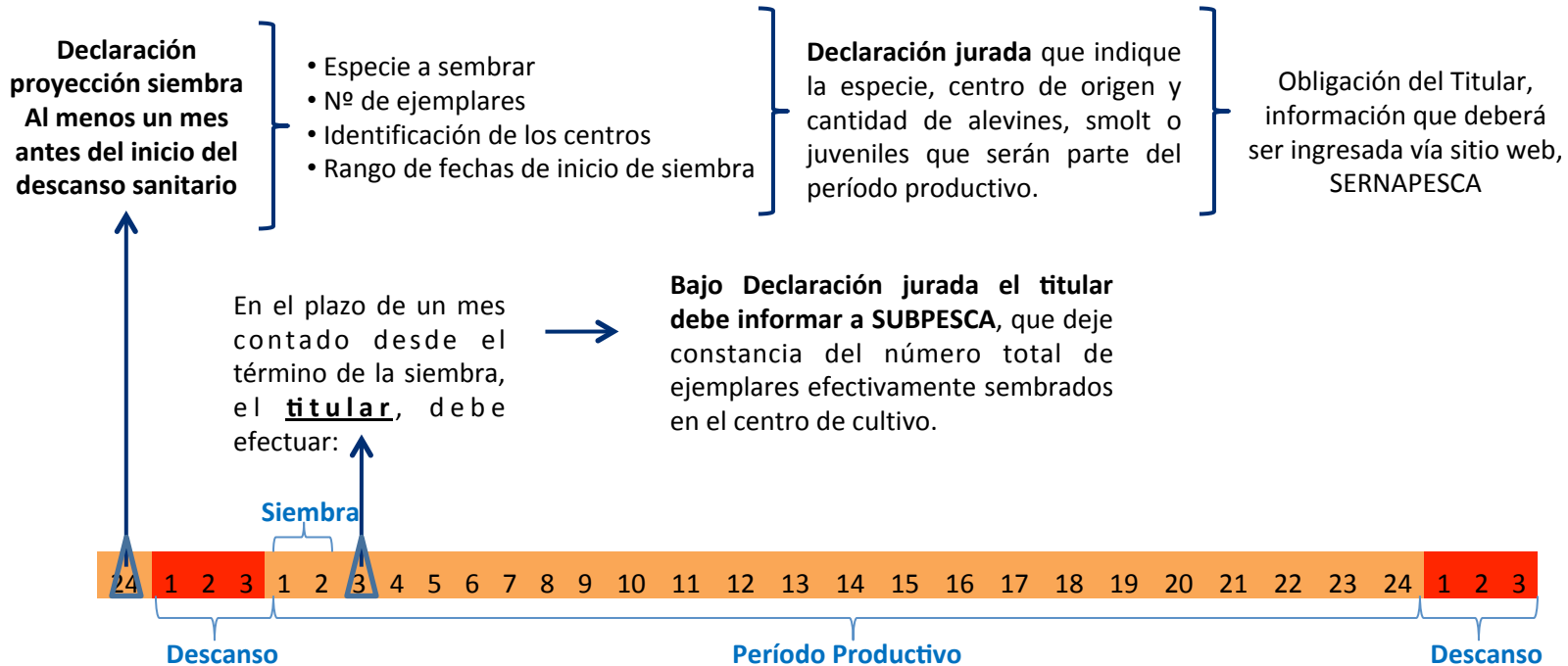
Art. 2 numeral 52) Ley General de Pesca y Acuicultura:
Agrupación de concesiones: conjunto de concesiones de acuicultura que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado por grupo de especies hidrobiológicas, así declarado por la Subsecretaría.



Una ACS esta conformada por varias concesiones que pueden pertenecer a un o varios titulares

De la proyección de siembra y siembra efectiva

Proceso de declaración de Proyección de Siembra (PS) y Siembra Efectiva (SE)



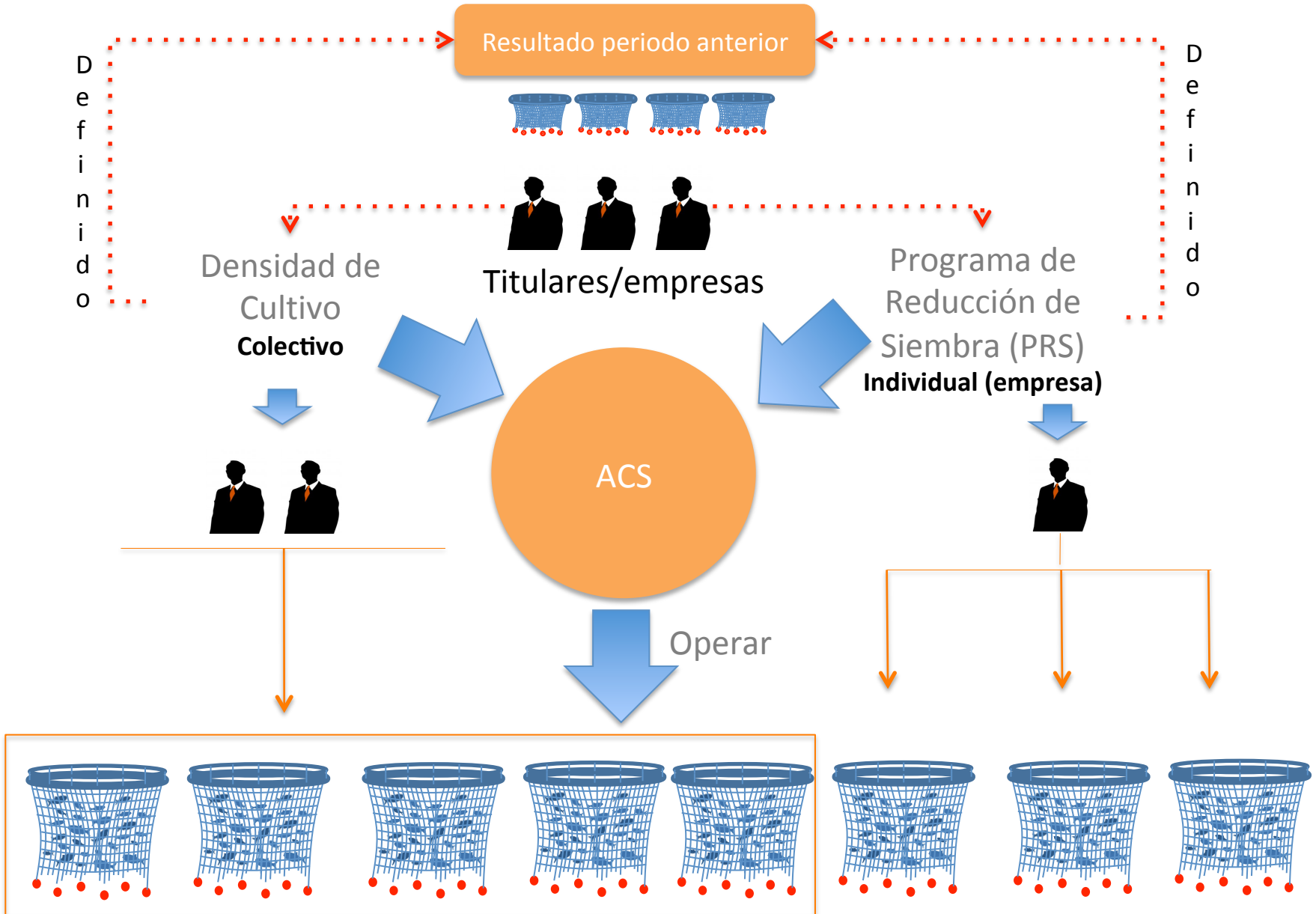
En el caso que la declaración de siembra efectiva no coincida con lo declarado como proyección de siembra para el período productivo respectivo, se hará la denuncia por información falsa conforme al artículo 113 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, salvo que se acredite la existencia de los peces que se había proyectado sembrar. (TEXTO INCORPORADO EN MODIFICACIÓN AGOSTO 2016)

COMENTARIO: Dicho texto es incorporado en virtud a las diferencias que se producen o producían en relación a la declaración de PS y SE realizadas por las compañías, hecho que incide directamente en la determinación del score de bioseguridad para la ACS, como variable productiva.

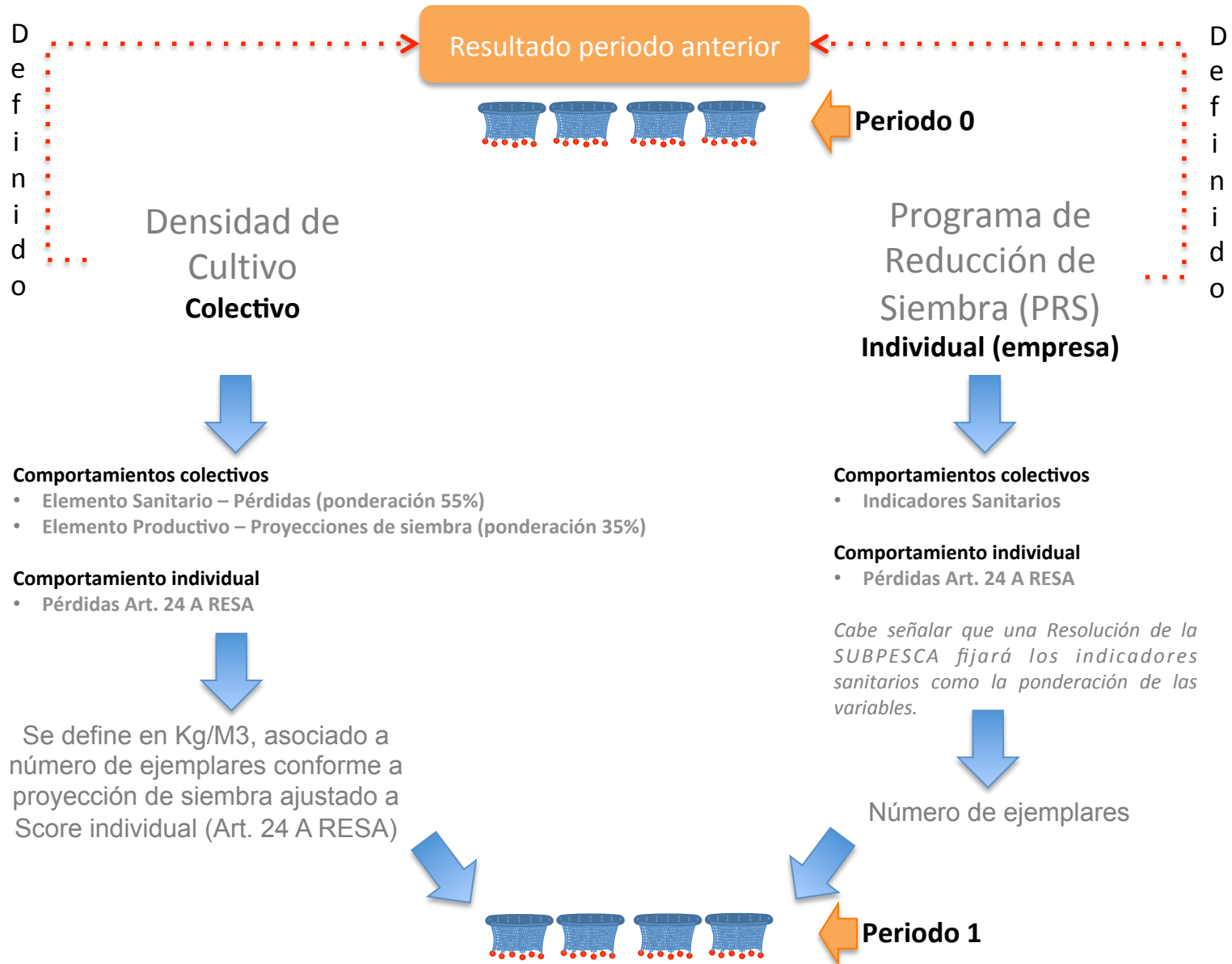
Por último es dable señalar que existen dos excepciones de incrementar una siembra por ACS, una vía INFA anaeróbica y la segunda vía excepcional es la relativa a la utilización de una "cuota" respecto a la proyección de siembra definida en la ACS.

Esquema asociado a Densidad de Cultivo (DC) y Porcentaje de Reducción de Siembra (PRS)

Formas o sistemas asociados a la definición de siembras o ingresos de ejemplares por ACS



Principales variables que inciden en la definición



PRS en preguntas y respuestas

Porcentaje de reducción de siembra (PRS)

Objetivo

Permitir que los titulares tengan una opción plausible a la norma de densidades, la cual contemple una reducción del número de peces a sembrar de un periodo productivo al siguiente, para cumplir el objetivo de mantener controlado crecimientos riesgosos.

¿En que consiste?

En que los titulares deberán reducir en un porcentaje el número de peces a ingresar en el periodo productivo siguiente, de acuerdo al porcentaje de pérdida que hubieran obtenido sus centros de cultivo y a un indicador sanitario.

¿Es una medida sustitutiva?

Si, el PRS es una medida sustitutiva a la densidad de cultivo, toda vez que, si el titular a definido su actividad bajo esta modalidad, no le es aplicable ésta última.

¿Cuáles son las variables que inciden en su definición?

- Indicadores sanitarios
- Pérdidas Art. 24 A RESA

Los cuales deberán ser debidamente definidos por SUBPESCA, como sus ponderaciones.

¿Cómo se suscribe?

Un PRS es suscrito por el titular de una o más concesiones pertenecientes a una ACS, a través de un Programa de Manejo Individual (PMI), que comprenda el total de concesiones que se encuentren en la ACS, por uno o más periodos productivos, bajo instrumento autorizado ante Notario el cual deberá ser aprobado por la SUBPESCA.

Además podrá incorporarse al PMI la medida de aumento de hasta un 3% en el número de peces por período productivo, en el caso que su o sus centros de cultivo obtengan una clasificación de bioseguridad alta.

¿Al suscribir un PRS por más de un periodo productivo genera algún tipo de beneficio futuro?

Si, fundamentalmente el relativo a no ser objeto de la aplicación del inciso 2 del art. 60 del RESA, que dice relación con la imposibilidad de suscribir PRS cuando todos los centros de cultivo hayan obtenido pérdidas superiores a un 20% en el período productivo anterior.

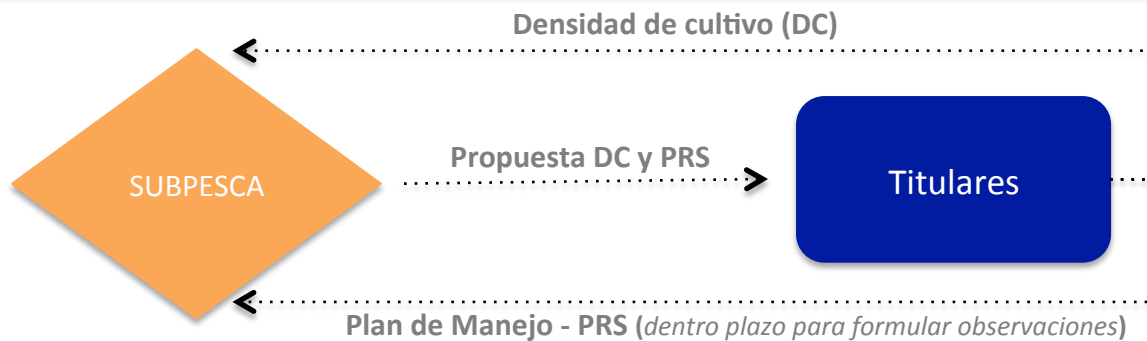
¿Se puede distribuir el PRS en concesiones?

Si, y debe constar en el respectivo programa de manejo, y en ningún caso podrá exceder la operación máxima prevista en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

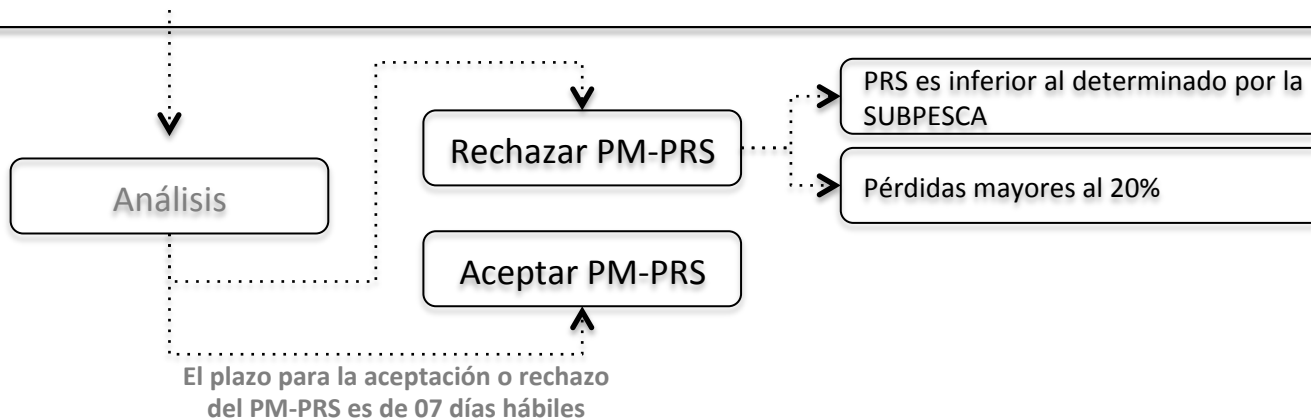
¿Cuál será densidad de cultivo para centros acogidos a PRS?

Estos centros de cultivos quedarán sometidos a la densidad de cultivo para centros de engorda establecida por resolución vigente del SERNAPESCA, para este caso hoy SALAR 17 Kg/M3; Trucha y Coho 12 Kg/M3.

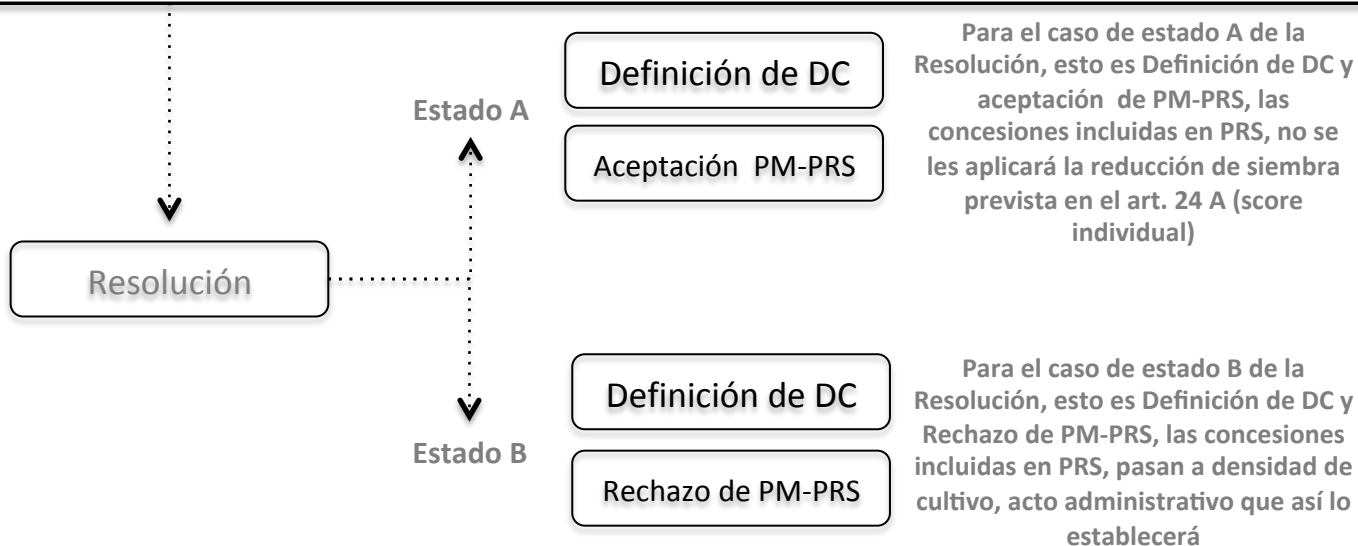
Etapa de propuesta y opción



Etapa de análisis Programa - PRS



Etapa resolutive





Análisis sucinto de Porcentaje de Reducción de Siembra (PRS)

Fuentes:

D.S. N° 74 de fecha 27 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de agosto de 2016, que modificó el Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. (RESA)

Resolución Exenta N° 1353-2016 Modifica Res. Ex. N° 1503 de 2013, Establece Tramos de la clasificación y porcentaje reducción de siembra en Centros de cultivo.

info@indexsalmon.com

Oficina Santiago
Av. Del Parque 4680-A, Oficina 407
Teléfonos: (+56-2) 2321262
Huechuraba
Santiago